

ASEJ COMPROBACION GASTOS

21/02/2024 01:08 PM

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE:	09/02/2024	
NOMBRE:	José Luis Torres Quirarte 2024 0		
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	12 de Febrero de 2024	16 de Febrero de 2024	

JUSTIFICACIÓN:

VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN PARA REALIZAR VISITA DE AUDITORIA A LA OBRA PUBLICA

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	106-38-02A	D	\$3,084.00	0.00	\$0.00	\$3,084.00
3751	HOSPEDAJE Y AJUSTE SEGÚN MEMORÁNDUM ANEXO	106-38-02B	D	\$2,195.00	0.00	\$0.00	\$2,195.00
3751	GASOLINA	106-38-02C	D	\$1,158.00	0.00	\$0.00	\$1,158.00
		TOTALES		\$6,437.00	0.00	\$0.00	\$6,437.00

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ

SAJEC JELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEPE DE DEPARTAMENTO



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Planeación, Programación, Presupuestación y Finanzas

RECIBO DE VIÁTICOS

BUENO POR \$

6.437.00

RECIBÍ DE LA CAJA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2024 LA CANTIDAD DE: SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N. POR CONCEPTO DE: VIÁTICOS Y PASAJES POR EL PERIODO COMPRENDIDO 12 AL 16 DE FEBRERO DE 2024 AL (LOS) MUNICIPIO (S) DE: CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN

ASÍ MISMO, ME COMPROMETO A COMPROBAR INCONDICIONALMENTE ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, O EN SU CASO, REEMBOLSAR LOS RECURSOS NO EJERCIDOS, EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA EN QUE SE REQUIERA EL PAGO, EL VALOR RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN; CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE VIÁTICOS; Y DEMÁS NORMAS APLICABLES. EN CASO DE INCLUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD, ME SOMETERÉ A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN A SU DIGNO CARGO.

INT, DE LA REP.	INT. DEL EDO.	TIPOS DE VIDA	DIAS ALIM.	DIAS HOSPED.
	x	VIDA CARA		
		VIDA MEDIA	5	4

GASTOS DE VIATICOS

	LUNES	MARTES	MIÈRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	TOTAL
DESAYUNO	0.00	109.00	109.00	109.00	109.00			436.00
COMIDA	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00			945.00
CENA	109.00	109.00	109.00	109.00	1,267.00			1,703.00
HOSPEDAJE	407.00	407.00	407.00	407.00				1,628.00
TOTAL	705.00	814.00	814.00	814.00	1,565.00	0.00	0.00	4,712.00

*\$1,267 SEGÚN MEMORÁNDUM Z-3/013/036/2024

GASTOS DE PASAJES

CASETAS

TOTAL GASTOS DE VIATICOS	\$4,712.00		
LUGAR DE COMISIÓN	DISTANCIA EN KILOMETROS	GASOLINA EN VALES	IMPORTE DE GASOLINA Y OTROS
CUAUTITLÁN DE G.B. 275*2	550		1,725.00
ADICIONALES	200		
750*2.3=1725			
TOTAL	750	0.00	\$1,725.00
TOTAL VIATIONS PASA IES VIGASO	INA		\$6.437.00

TOTAL VIATICOS, PASAJES Y GASOLINA

AUTORIZO

JOSÉ LUIS TORNES QUINARTE

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA SALEC VEVAZOUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CALCULÓ REVISÓ

RC-AD-RF-002

R-4 / TD: RE

Página 1 de 1

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LTPPPSOEJM



Oficio: 0465/2024 Número de Orden de Visita 01/2024

Asunto: Se ordena Visita.

LIC. J. JESÚS DELGADO CAMBEROS PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN, JALISCO PRESENTE

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2023 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 06 de enero de 2023, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. Arq. J. Jesús Díaz Lara y L.A.E. Juan Manuel Chávez Radillo, Jefes de Departamento; Ing. José Luis Torres Quirarte y L.C.P. Natalia Ledezma Alcantar; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actuen de forma conjunta o separadamente, a partir del 12 al 16 de febrero de 2024, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de doordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

IÑOS HÉROES No. 2409 MODERNA CP. 44190 JALAJARA, JALISCO. MÉXICO (33) 3679 4500

/w.asej.gob.mx

1



Oficio: 0465/2024 Número de Orden de Visita 01/2024

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

> ATENTAMENTE. "2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados".

Guadalajara, Jalisco, a 09 de febrero de 2024



с.с.р.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente. c.c.p.- Atro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.

L.E. Luís Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican. Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican. Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

VIÑOS HÉROES No. 2409 . MODERNA CP. 44190 DALAJARA, JALISCO. MÉXICO (33) 3679 4500 ww.asej.gob.mx

R-3 / TD: RE



DR. JORGE ALEJANDRO ORTÍZ RAMÍREZ AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE.

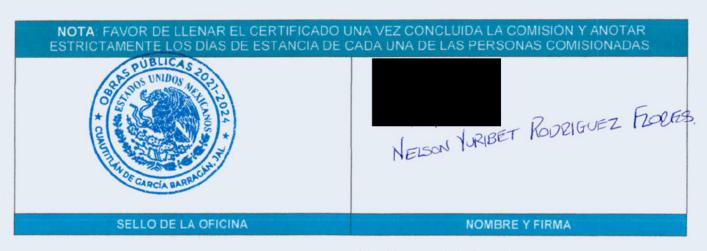
EL ING. NELSON YURIBET RODRÍGUEZ FLORES, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN, JALISCO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE EL C. ING. JOSÉ LUIS TORRES QUIRARTE, ESTUVO EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIO No 0465/2024, DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2024.

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

DEL 12 AL 16 DE FEBRERO DE 2024

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DEL/LA(OS/AS) INTERESADO/A(S) Y PARA LOS FINES QUE SEAN PROCEDENTES.



Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Factura A 3800

MARIA DE JESUS BARAJAS SANCHEZ

RFC: BASJ470105FV2 comprobante : I - Ingreso Tipo de

No de serie del Certificado del CSD: 00001000000511730769

Folio Fiscal: B87C925C-C0DD-447D-B560-EA12A866B604

Régimen: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

DATOS DEL CLIENTE

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

RFC: ASE0901016N4

Uso CFDi: G03 - Gastos en general Domicilio: 44190 Régimen: 601 - General de Ley Personas Morales

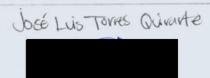
EXPEDIDO EN

CP:48950

Fecha y hora de emisión: 2024-02-16T09:12:28

Cantidad	U Medida	Descripción	V Unitario Impuestos	Importe
A	POM - HARITA	CION 90111802 - HARITACION DORI E CON AA	500 00 002 - IVA: 320.00	2.000.00

identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la inform como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



SubTotal\$ 2.000.00 320.00 +IVA (16%)\$ 60.00 +Impuesto Sobre Hospedaje (3%) \$ =TOTAL\$ 2,380.00

CANTIDAD CON LETRA: DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MXN MONEDA: MXN - Peso Mexicano | METODO PAGO: PUE - Pago en una sola exhibición | FORMA PAGO: 01 - Efectivo FECHA TIMBRADO: 2024-02-16T09:14:28 No de Serie del Certificado del SAT : 00001000000504204971

Sello Digital del CFDi

h3ZAwG4qlxeP8JLOubcmkuBqeoseJemdStlKSXWNc6YuTARHKG8bGz4XWC9fuwXPL7vH+ak/9Xy1zLkGqzZVJwPAiBHatFX83S478 JN9L9h5k3m/jNulvP1/8n1Cjvg7h+K+WpWEo0YavklZTa1r4ZGRJOsrAp42K0rftD83ziZAQlcz5zwMR67pmGaZ1FnDxZYASn/QJZ5Nvx omalysBltRahsJBiFoQSMH4blxZVU9h5/bG4tUggtP8kBnh6c9llbXg6p0y7RbZevVcZ5qCzSKm4ZjTm9tcUSSoLEtizphdMvpo4grSJgcF8 wc7jTKcvxKHtO5OaHBVclamrte8w==

Sello Digital del SAT

gFKt91rTOcAE2k54zKMXjEBRgjvkKu7i+1bg7S/DabRHoh2uvvoKKkMwvOILE7AhnXyU4xX7fRZVUvPU2ub88NWW59nIYN/jAa91rfHF EUDmme2AAvDqRbLCi8ATY54ujdyPWx26kaDPjUkliOgTxMQ8liC7KwOG1dAGk5SZ5VkiZEPx9eGPFp7pFvia3bbPxVSKbz2S70TM+RIBLG1Qd4cIwJtaUrzMwERDrdEuXrOqo+f5qiHGGtv7hEsBa3vOp797xUBu7KjU7gwtSDqf3+KVJKvP1WtivIPTXgFthxg6CGGAIZaZm++KLLWCNzfih4OBcKC7zfswuUjz82OTsA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

[]1.1|B87C925C-C0DD-447D-B560-EA12A866B604|2024-02-

16T09:14:28JPPD101129EA3Jh3ZAWG4glxeP8JLOubcmxuBqeoseJemdStlKSXWNc6YuTARHKG8bGz4XWC9luwXPL7vH+ak/9Xy1zL kGqzZVJwPAiBHatFX83S478JN9L9h5k3m/jNulvP1f8n1Cjvg7h+K+WpWEo0YavKlZTa1r4ZGRJOsrAp42KOrftDB3zlZAQlcz5zwMR67p

1000000504204971[[



Factura: A 4400

Emisor: ELOISA CAMBEROS ARAIZA

RFC: CAAE460806LW3

Clave de Regimen Fiscal: 612 Forma de Pago: 01

Metodo de Pago: T.Comprobante:

Lugar de expedicion: 48950

Uso CFDI: G03

Gastos en general

PUE

Fecha y Hora de expedicion: 2024-02-16T11:19:39

Receptor RFC: ASE0901016N4

Nombre: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO Domicilio: AV. NIÑOS HEROES # 2409

Regimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Unidad Unidad Numero de Identificacion Clave Producto

Litros LTR PL/13096/EXP/ES/2016-

15101514

EST. 5145

Cantidad 30.75

Descripción Magna

Ciudad: GUADALAJARA

No.Cliente:

CP 44190

Colonia MODERNA

Importe 638.52

Folio fiscal:

371de422-eedf-43aa-86b4-e5faeb463d4e

00001000000509846663 Fecha y hora de certificacion:

HIDALGO #140 CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN Jal. C.P.: 48950

Estado:

Valor Unitario

20.764878

16/02/2024 11:20:52 a.m.

00001000000703987728

Certificado del Emisor:

No de serie del Certificado del SAT:

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclassificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100



SubTotal Impuestos 16% iva \$638.52 99.48

Total

\$738.00

Sello Digital CFDI:

RX9SZ9BHZh23C0oRRdYbGNMWK69OZKQDUEszTa65IhMG8AQTth/8ppZSHDWheWp1qG9K3Y5 i8lrcqAtiVeDIBH/26s/mEf5wNb5B3bOZ93UX2BB+llbwciW1ubLwJ847hlHS3Wr72c4AH3TEpCBQGn 12BWEmYLMxJ66qnQW1j+AU7a3liHQNINvwFY47wnbTLCkDvf80VPVntcWU6Q2r23CxpOHH1/dB UOsBNOIFkLQJ4gwW+IFqOSyVlixqDylyZwhQeZxHwwZSsq53R+ZIZ5CxMmeo40sBa0JSqAZS536 CfZ0KZQL0EI+/QuAuw4QdWIBBNz7mrJT5UIo4Djgtpw==



Sello del SAT:

IXogVmC0fY7FCxZT4jfTE2VQvRPd8/jN1y375yJGSIXVnZP+QFbo0auusB1nkpIMQ5VhK7K0ReQL7PWE8tEA5S7qBN P5VtfmEyaPP7uxJDayaKySnZWejZ1mx0c5KZ/PRPJfmFN/clDy0hqC0tmTpwQW1KeZ+s6ywshhKVhv0nzVY4c0K9zK E4xDAGUMAr+baawUnnll0kyc/2imLqBJgpvR3gQOWpkgBY9q4wgjahQL7XpZUbOLyxWn5irgQTFNG3jBm3iL52TYEN UI5luj5rvhufl3+MlxMYyYCeDKkxzdbloyitlvlljNBqP6vp94Ecn6/THqPLAzrtqUooR2Q==

Amparado por los recibos:

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NILOS HERDES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

FACTURA EMITIDA EN: AV. NILOS HERGES 2386 COL BARRERA GUADALAJARA JALISCO MEXICO C.P. 44150

LUGAR DE EXPEDICION: 44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASEOSOLOIGNA
AV NIZYYYYYJUS HERDES 2409
COL HODERNA
GUNDALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44190
GOS GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB962647
FOL 10 FISCAL:
2FA1F866-2802-4EBB-BE1D-6F4A1BADDAC8
CERTIFICADO SAT: 00001000000507237013
FECHA EMISION:
16 FEB DEL 2024 16:56:58
FECHA CERTIFICACION:
16 FEB DEL 2024 16:57:31

17.943 LITRO	MAGNA		11072777
		20.29	364.07
	SLE	TUTAL	364.07
	002 IVe	(162)	56.69

TOTAL.

420.76

CANT UNIDAD DESC P UNI IMPORTE

CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 76/100 M.N.



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO

DE CERTIFICAL DEL PIGITAL DEL SAT:

111. 112FA1F866-2802-4EB8-BE10-6F4A1BADDA

CB12024-02-16T16:57:311DCD090706E421MxrU

GULh+9t1BvLrTz9DUHTrA1bxUk9ENx1aZJVMb2j4

E8-680G9yZdxqoci5Sng51G6CCNmEnf2a1v07eiK6

GMH8dKH3x1hNN1GBpvRfRtVbCHuppRb+doSKBLuU

eCICf3dzJDDpBGeJozLvaRPd6Hjk6MD9K6zrtvyBT

4nz4UnnH1nG51HzrYNfr097tSY5ZRFJUqhyOMPco

kNSORNOEN.khUkffr-9nBnCFkrtyQaa4698C4+JKug1

utVcvWBC GdvdXjokSvjydMSCahH3zWYrBYdKDaoG

/M3RYjB41pW1/TFYpFcr0MMp1RGCTxjEHNCHZwu

CUbazSbMqSp517dTID==10000100000050723701

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:

MxrUGULh+9tTBvLrTz9DUH7rAIoXUk9ENxtaZJVM b2j4E8v6DG9yZdxqoci5SngStG6CCNmEnt2atV07 eiK6GMH8dKH3xIhNN1GBpwRfRtVXcHuppRb4doSK 8LuUeCICfadzJDDp8GeJozLVaRPdoHjk6ND9K6zn vy8Thuz4UnHHIno51HzrYHfro97tSY5zRFJUqhY0 MrcokNSO8NXchxhUKfrw9nBnCFknyQas4698C4+J KwgTwtVcvH8cGdvdXjokSv jydMSCahW3zWYrBYdK DAoG-W3RYJB4IpUl-7FypFcroHMvp1RGCTxjEHVc MZwwCUbaz\$ShHQs517d7TD==

SELLO DEL SAT:

KnP9F1jN+ai1FGqd4PV3FhpuoDvbPpqbfHr5yg/f
wKvDL0xUvBit7eTuiKeiFPvSxLmJaqF5bqUcOvre
EbH75850ek21iWBTLclva/KPstjdAV3xkffECbt
UwVBBECPXcaZauHrL0/BBLJNPG9Z32a0GShlfSGG
7gideqfxZNsDPRzjLZgbrIBokDROnxBFk1S7SJL
jvDuCc8DeF+wLMN1Jd6ZFn2ZadYpJ4UopyEVjzgt
CGPLfczhEh83S1XD9E0cM6eUJSPaURHqenZPifHI
FLtw4ZTavs3spZhlYTucOTOMNawHISP+fea+ikTu
H+Py419ikid2t3CUk+GUru==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION M DE PAGO: O1 EFECTIVO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMP RESA DE UN CFDI v4.0

CERTIFICADO: 00001000000510186200

DEE LUSTIONES QUIVARE SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:

www.combusgdi.com/factura

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materta de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM-2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

311